A.E.F.I.P
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS
SECCIONAL PARANA

COMUNICADO

N° 001/2016

Paraná, 04/01/2016

Compañeras/os

Conforme lo informáramos en el Comunicado N° 001/2015 el día 2 del corriente estuvieron operativas las instalaciones de las piletas del Camping.

También informamos, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva, y con el propósito de normalizar la utilización de las instalaciones del Camping y de la Sede Gremial, que se han establecido las siguientes condiciones y tarifas para su utilización:

1. Los afiliados o el grupo familiar primario (incluyendo la o el conviviente) podrán utilizar sin cargo "una vez" en el año alguno de los 2 salones del camping o las instalaciones de la SEDE.

2. La utilización de las instalaciones deberá ser informada a esta Seccional mediante la transacción que estará disponible en el sitio WEB de la Asociación (www.aefip-parana.org.ar). Hasta tanto este operativo el referido sitio WEB que será en el transcurso del presente mes, deberán comunicarse a los teléfonos de la Seccional 0343-4233513 o +543434767371. **El uso a que se refiere el punto 1 será "exclusivamente" para festejar eventos del afiliado o del grupo familiar primario (incluyendo la o el conviviente).**

3. El uso, en el año, de alguno de los salones o la sede gremial implica que el afiliado no tendrá prioridad para un nuevo uso, el que estará sujeto a la disponibilidad de las instalaciones.

4. En todos los casos que se celebren cumpleaños de 15 o casamientos es "**obligatorio"**, para poder hacer uso de los salones del camping, contratar un servicio de vigilancia. A tal efecto se deberá contar con una (1) persona de seguridad cuando el evento congregue hasta 50 personas y dos (2) personas de seguridad cuando sean más de 50. El servicio de seguridad podrá contratarse a través de la Policía de la provincia, Federal o empresa de seguridad privada. El comprobante de pago deberá ser extendido a nombre

de la AEFIP – Seccional Paraná CUIT N° 30-70811563-7, IVA Exento. Dicho comprobante deberá ser entregado a la Asociación antes de la realización del evento como condición fundamental para poder llevar a cabo el mismo. Este requisito resulta de estricto cumplimiento conforme las exigencias de la Compañía de Seguro.

5. La cancha de futbol en todos los horarios (matutino, vespertino y nocturno) solo podrá ser utilizada ante el requerimiento de un afiliado y bajo la exclusiva responsabilidad de quien la solicite. En el caso del horario nocturno las luces contaran con un timer por lo que el afiliado que la solicite deberá indicar el tiempo de utilización para poder programar dicho timer con antelación. La utilización de la cancha en el horario nocturno tendrá un costo por hora que se fija en el punto siguiente y que estará a cargo del afiliado solicitante.

6. Excluyendo lo establecido en el punto 1 precedente, si fijan las siguientes tarifas para el año 2016 para la utilización de los salones, las instalaciones de la sede gremial y la cancha de futbol:

INSTALACIONES	AFILIADOS y GFP/Conv.		NO AFILIADOS	
	Con Vajilla	Sin Vajilla	Con Vajilla	Sin Vajilla
SEDE	$ 500,00	$ 400,00	$ 1.200,00	$ 1.000,00
CAMPING - SALON CHICO		$ 500,00		$ 1.000,00
CAMPING - SALON GRANDE		$ 1.000,00		$ 4.000,00
CANCHA DE FUTBOL - Horario Nocturno	$150 x Hora		$300 x Hora	
PILETAS Y DEMAS INSTALACIONES(Baños Y Parrillas)	Sin Cargo		$50 x Dia	

Compañeros, esta conducción gremial está abocada con un gran esfuerzo a poner en orden tanto la parte administrativa como las instalaciones de la entidad sindical es por ello que apelamos a la compresión y el apoyo de todos para poder llevar adelante las mejoras que indudablemente serán en beneficio de todos.

Cra. Silvina Inés GREGORUTTI
Secretaria de Prensa y Actas

Cr. Enrique CAROT
Secretario General